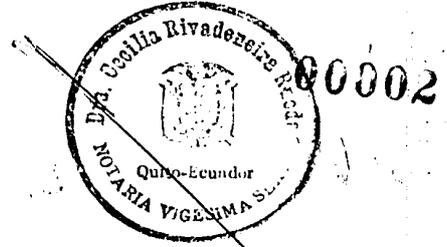




NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



REFORMA DE ESTATUTOS DE
BOMPAISA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI COPIAS)

P.A.

Bompaisa.doc

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (8) de JUNIO de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta Interina del cantón; comparece el señor Jorge Enrique Marcelo Patiño Alvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía BOMPAISA SOCIEDAD ANONIMA; y, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, según se desprende del nombramiento y Acta de Junta General, que legalmente conferidos y como documentos habilitantes se adjuntan a este instrumento público, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe y me pide que en esta escritura pública el contenido de la minuta que me entrega,



cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BOMPAISA SOCIEDAD ANONIMA al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Jorge Enrique Marcelo Patiño Alvarez en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme se desprende del nombramiento legalmente inscrito, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la cual adjuntamos como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y legalmente capaz para obligarse y contratar.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- PRIMERO.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marco Díaz Casquete e inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de Noviembre del mismo año. SEGUNDO.- La Junta General Universal de Accionistas en sesión realizada el veintinueve de mayo de, mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía BOMPAISA SOCIEDAD ANONIMA de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y, en consecuencia, reformar el Artículo cuarto del estatuto social de la compañía en este sentido y autorizar al Gerente General, señor Jorge Enrique Marcelo Patiño Alvarez, para que suscriba la presente escritura y realice todos los trámites necesarios



para su perfeccionamiento.- CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION.-
 Por los antecedentes expuestos, el señor Jorge Enrique Marcelo Patño Alvarez, en la condición que comparece, declara que cambia el domicilio de la compañía BOMPAISA SOCIEDAD ANONIMA de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y en consecuencia reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía BOMPAISA SOCIEDAD ANONIMA que de aquí en adelante dirá: "DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el Distrito Metropolitano de Quito, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior."- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para asegurar la validez de la escritura pública.- (firmado) doctor Juan Carlos Arizaga, abogado con matrícula profesional número tres mil ciento treinta y dos (N° 3132) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
 Jorge Enrique Marcelo Patño Alvarez
 C.C. 177426-5

(FIRMADO) DOCTORA CECILIA RIVADENEIRA RUEDA, NOTARIA VIGESIMA SEXTA INTERINA DEL CANTON QUITO. DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Guayaquil, 24 de Marzo de 1998

Señor
Jorge Enrique Marcelo Patiño Alvarez,
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía BOMPAISA S.A. que tuvo lugar el día de hoy, ha tenido el acierto de nombrarlo a usted, para que ocupe el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período de cinco años. Usted reemplazará en el cargo al señor Jaime Benavides Tenesaca. Insc. 15 Dic. 1995.

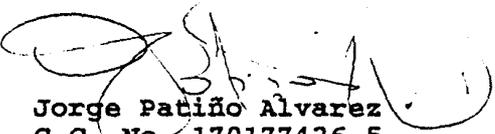
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de Octubre de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abog. Marco Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Noviembre del mismo año.

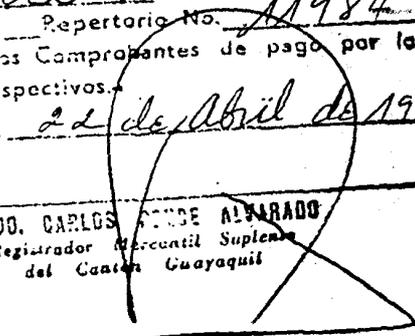

Jaime Benavides Tenesaca
SECRETARIO

Guayaquil, Marzo 24 de 1998.

RAZON: Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía BOMPAISA S.A., para el cual he sido designado.


Jorge Patiño Alvarez
C.C. No. 170177426-5
Nacionalidad Ecuatoriana

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 300.33 Registro Mercantil No.
7840 Repertorio No. 11984
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 22 de Abril de 1998


LCDO. CARLOS JOSÉ ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BOMPAISA S.A.**

00004

En la ciudad de Quito, hoy, veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho a las 10h00, en la calle Plácido Caamaño N25-102 entre Colón y San Ignacio, se encuentra el único accionista de la compañía BOMPAISA S.A., señor Jorge Enrique Marcelo Patiño con el fin de celebrar una Junta General. Preside la sesión la Señora Martha María Lilian Patiño Alvarez y actúa como Secretario el Señor Jorge Enrique Marcelo Patiño Alvarez. En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 280 de la Ley de Compañías, los presentes declaran constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto único del orden del día:

1.- Traslado del domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y, consecuentemente, reforma del artículo cuarto del estatuto social de la compañía.

La Presidencia toma la palabra y expone a los presentes que para más agilidad y simplificación de las operaciones de BOMPAISA S.A. es indispensable el cambio del domicilio de la compañía de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito. Propone, además, autorizar al Sr. Jorge Enrique Marcelo Patiño Alvarez en su calidad de Gerente General la suscripción de la correspondiente escritura y la realización de todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento del cambio de domicilio.

La Presidencia pone el tema a consideración del accionista quien, luego de una breve deliberación, decide el cambio de domicilio propuesto y autoriza al Sr. Jorge Enrique Marcelo Patiño Alvarez para que gestione tal cambio. En Consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social dirá: "DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el Distrito Metropolitano de Quito, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior.-"

Por cuanto se ha concluido el único punto del orden del día, la Presidencia ordena un receso de 30 minutos a fin de que se redacte la presente acta. La sesión se reanuda y se da lectura al acta, misma que es aprobada y ratificada por el único accionista. Sucedido esto, la Presidencia declara clausurada la Junta a las 11h20. Para constancia firma el accionista conjuntamente con la Presidenta de la Junta y el Secretario.


**JORGE ENRIQUE MARCELO
PATIÑO ALVAREZ
ACCIONISTA**

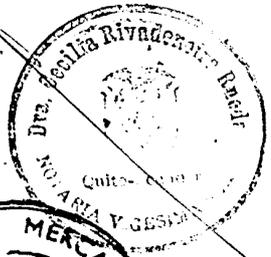

**JORGE ENRIQUE MARCELO
PATIÑO ALVAREZ
SECRETARIO**



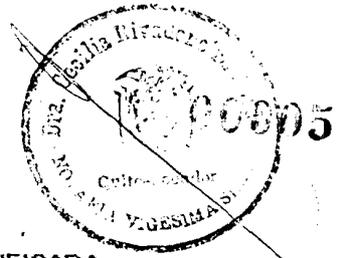
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
71018 del Registro Mercantil de 1995
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 22 de Abril de 1998

~~LCDO. CARLOS PONCE REYRADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

-3-



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.76.000=



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE BOMPAISA SOCIEDAD ANONIMA, firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA INTERINA DEL CANTON QUITO.

ESPACIO
EN BLANCO



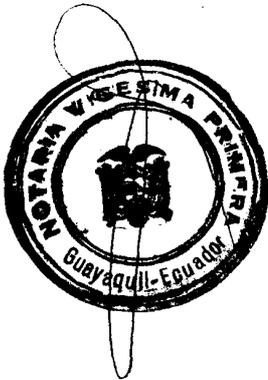
CERTIFICO: Que en el diario MERIDIANO en sus ediciones correspondientes a los días Lunes tres, Martes cuatro y Miércoles cinco de Agosto de mil novecientos noventa y ocho (Año XI No. 5384, 5385, 5386) se ha publicado el extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BOMPAISA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y REFORMA DEL ESTATUTO; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 19 de Agosto de 1998.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

pst/.

E S P A C I O
E N B L A N C O





007

RAZON: Mediante resolución número noventa y ocho guión dos guión uno guión uno guión tres mil trescientos setenta y cuatro (N° 98-2-1-1-3374), dictada el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho, por el doctor Otton Mora Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, se aprueba el cambio de domicilio de la compañía BOMPAISA SOCIEDAD ANONIMA de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y la reforma del estatuto de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria, el ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Tomé nota al margen de la matriz.- Quito, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA INTERINA DEL CANTON QUITO





35008

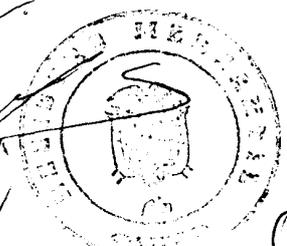
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE 21 DE JULIO DE 1998, bajo el número 2413 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y la Reforma de Estatutos de la Compañía " BOMPAISA S.A. " .- Otorgada el 8 de Junio de 1998, ante la Notaria Vigésima Sexta Interina del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 027741.- Quito, a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GARCÍA S. JIMENA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



4

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 98-2-1-1-0003374, dictada el 21 de Julio de 1.998, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL a QUITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS de " BOMPAISA S.A. ", a foja 63.000 del Registro Mercantil de 1.995, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y seis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON QUIL.
V-l y pago por este trabajo
46.000 =

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo ²⁰⁰⁹ Sexto de la Resolución No. 98-2-1-1-0003374, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 21 de Julio de 1998, se tomó nota de la Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BOMPAISA S.A. otorgada ante mí, el 10 de Octubre de 1995.- Guayaquil, dieciseis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-



ABOGADO MARCOS DIAZ GASQUETE, Notario Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el nu-
meral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada
por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de
1973, DQY FE que la fotocopia precedente, en dos
fojas, es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 20 OCT 1998

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil